



INFORME DE SUPERVISIÓN

No. DE CONTRATO	PMJ-MC-004-2026.
OBJETO	ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGUROS PARA AMPARAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN – CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN – CUNDINAMARCA.
NIT CONTRATANTE	900120471-5.
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
NIT CONTRATISTA	860524654-6
APODERADA	DIANA FORERO PARRA – C. C. No. 51.969.935.
No. DE PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.9385316.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 09 DE 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	MARZO 09 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.450.610) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 DÍAS.

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana Ley 80 de 1993, certifico que he ejercido de manera continua las funciones de seguimiento, verificación, vigilancia y control sobre la ejecución del objeto contractual, orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo y la adecuada protección del interés público. Con la revisión documental y material efectuada, se deja constancia de que el contrato se encuentra en ejecución, y que, atendiendo su plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones contractuales para el periodo objeto del presente informe.

El contratista acreditó y adjuntando los soportes administrativos en el portal Secop II la expedición de la Póliza de Seguro No. **340-64-994000001101** con fecha de expedición 12/03/2026, cuyas condiciones principales son:

- Vigencia: Desde el 09 de marzo de 2026 hasta el 09 de marzo de 2027

Dirección: Calle 2da No.4-72, Primer Piso, Palacio Municipal -Tel: 320-3452879 314-84334

E/mail- personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com – personeriamunicipal@jerusalen-cundinamarca.gov.co



- Valor asegurado: \$34.400.000 M/CTE

No obstante, se deja expresa constancia que, por razones de orden administrativo interno del contratista, la referida póliza fue posteriormente sustituida, remitiéndose en su lugar la póliza No **340 – 64 – 994000001109**, con fecha de expedición el día 20 de marzo de 2026, junto con sus respectivos soportes de pago el día 27 marzo

En consecuencia, para todos los efectos contractuales, de supervisión y de cobertura del riesgo, se tendrá como válida y vigente la póliza **No 340 – 64 – 994000001109**, en tanto cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas en el contrato, manteniendo la continuidad en la protección del interés público y sin que se genere afectación alguna en la cobertura del riesgo asegurado. por un valor asegurado de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.400.000).

OBJETO DE LA PÓLIZA: *“Amparar a la entidad estatal asegurada contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los servidores públicos que en el ejercicio del cargo amparado por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza”.*

TIPO DE PÓLIZA: **“PÓLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL”.**

AMPAROS: *“Delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas, y gastos de reconstrucción de cuentas, etc., esto con el fin de dar cumplimiento al deber constitucional de procurar eficiencia y eficacia en la administración”.*

Así mismo, se verifico que la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** allego la documentación requerida para efectos de la ejecución y pago:

- Remisión formal de póliza No 340 – 64 – 994000001109
- Factura electrónica
- Certificación de la cuenta bancaria
- Certificación suscrita por el revisor fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social y parafiscales.
- Planilla de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Finalmente, el contrato se encuentra en ejecución, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos o situaciones que afecten su normal desarrollo, garantizando la cobertura del riesgo asociado al manejo de los recursos públicos de la Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca.

Dirección: Calle 2da No.4-72, Primer Piso, Palacio Municipal -Tel: 320-3452879 314-84334

E/mail- personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com – personeriamunicipal@jerusalen-cundinamarca.gov.co



Por lo anterior se firma a los nueve (31) días del mes de marzo de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FERNANDO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO MUNICIPAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

CONTRATISTA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

APODERADA:

DIANA FORERO PARRA

Dirección: Calle 2da No.4-72, Primer Piso, Palacio Municipal -Tel: 320-3452879 314-84334

E/mail- personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com - personeriamunicipal@jerusalen-cundinamarca.gov.co